



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. D-852/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Prevención de Adicciones** ha considerado el Expediente **D-852/16-17** Proyecto de Declaración presentado por el Señor Diputado Ledesma, Julio Rubén; **DECLARANDO DE INTERÉS LA NECESIDAD DE CONFECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN CONDUCENTE A LA CONCIENTIZACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE LA PANDEMIA DE LA DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO**; y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación**.-

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo, ya que considera necesario concientizar a la población sobre las consecuencias y efectos negativos que producen la drogadicción y el alcoholismo.

Dr. MAURICIO BARRIENT
Presidente
Comisión de Prevención de Adicci.
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. A.

- Presidente: Dip. BARRIENTOS, Mauricio Gabriel.....
- Vicepresidente: Dip. BRITOS, Fabio Gustavo.....
- Secretaria: Dip. BARBIERI, Verónica Mabel.....
- Vocales:
- Dip. VIGNALI, Mario Gustavo.....
- Dip. ANTINORI, Rocío.....
- Dip. TEDESCHI, María José.....
- Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel.....

Sala de Comisión, 28 de junio de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 4 (CUATRO) Diputados.-